

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11433 *Resolución de 28 de agosto de 2012, del Ayuntamiento de Cercedilla (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 333, de 27 de agosto de 2012, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de la Policía Local (Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid) perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, escala Ejecutiva, categoría Agente de la Policía Local, mediante el sistema de movilidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Cercedilla, 28 de agosto de 2012.—El Alcalde, Francisco Javier de Pablo García.